



## ACE DUENO DE CUENTA COMERCIAL mayo del 2009

### **Iniciativa de Viajes del Hemisferio Occidental (WHTI) – La implementación está aquí!**

La CBP se prepara para la realización de exigencias para la Iniciativa de Viajes de Hemisferio Occidental (WHTI). Los mensajes informativos están siendo publicados vía el Servicio de Mensajería de Sistemas de Carga (CSMS) en cuanto a realces que han sido hechos en el portal de ACE para acomodar exigencias de WHTI.

El 1 de junio, la Iniciativa de Viajes del Hemisferio Occidental (WHTI) entrará en efecto en los puertos de entrada por tierra y marítima, requiriendo a viajeros – incluso ciudadanos Estadounidenses y Canadienses – presentar un documento de viaje aprobado para entrar en los Estados Unidos.

WHTI-documentos aprobados:

- Pasaporte de Estados Unidos o de Canadá
- Tarjeta de Viajar (NEXUS, SENTRI, o FAST);
- Tarjeta de Pasaporte de Estados Unidos
- Licencia de Conducir Realzado (EDL) cuando y donde disponible
- Forma I-872 Tarjeta de Americano Indígena, o (cuando disponible) Tarjeta Realzado;
- Tarjeta de identidad militar presentados por miembros de las fuerzas armadas estadounidenses que viajan conduciendo negocio oficial; y
- Documento de Marinero Mercante estadounidense (para ciudadanos estadounidenses, conduciendo negocio marítimo oficial).

Las reglas de documentos WHTI se aplican a ciudadanos estadounidenses y canadienses. Todas otras exigencias documentales (visas, etc.) todavía permanecerán.

El 1 de junio, los transportista que archivan los e-Manifiestos de ACE están requeridos a proporcionar por lo menos uno de los documentos siguientes de viaje o del país de ciudadanía al informar la información de la tripulación y del pasajero.

- Licencia de Conducir Realzado
- Tarjeta SENTRI
- Tarjeta NEXUS
- Passaporte
- Visa (No Immigrante)
- Visa (Immigrante)
- Laser Visa (BCC)
- Tarjeta de Residente Permanente (C1)
- Tarjeta de Residente Permanente (C2)
- Número de Tarjeta de Registro de Extranjero (A1)
- Número de Tarjeta de Registro de Extranjero (A2)
- Tarjeta de Pasaporte de Estados Unidos
- Número de Documento de Viajes de Refugiado de DHS"
- Permiso de Reingreso de DHS
- Tarjeta de Americano Indígena Realzado/INAC
- Tarjeta de identidad militar Estadounidense
- Documento de Marinero Mercante Estadounidense



## ACE DUENO DE CUENTA COMERCIAL mayo del 2009

NOTA: Aunque las tarjetas de FAST sean documentos aprobado de WHTI, a los archivadores del Portal se les recuerda que los chóferes FAST NO deben ser almacenados en las cuentas del Portal de ACE.

FAST drivers are to be added to the manifest through "Add Crew Member by ID," selecting "Travel Document" "Fast Card" as the ID type and then entering the FAST Card number. Los chóferes FAST deben ser añadidos al manifiesto por "Add Crew Member by ID," seleccionando "Travel Documents" "Fast Card" y luego entrando el número de Tarjeta FAST.

Los e-Manifiestos pueden ser rechazados por no transmitir estos elementos necesarios de datos en cualquier momento después del 1 de junio del 2009, sin embargo la funcionalidad de rechazar los e-Manifiestos en ACE no será desplegada el 1 de junio como originalmente planeado. Es importante tomar medidas con respecto a cualquier de los mensajes siguientes de advertencia del e-Manifiesto de ACE para asegurarse que sus conductores no sean demorados en la frontera el 1 de junio ni que sus e-Manifiestos sean rechazados en el futuro.

Vía el Portal de ACE, a través del acceso del Propietario de Cuenta de Comercio en la etiqueta de "Account" y después Selecciona el enlace de "Transactions" – (descripción en paréntesis no será demostrada en el Portal)

"Drv Acct No Citznshp"

(La información del chofer debe ser actualizado con el país de ciudadanía

"Drv Act No WHTI doc"

(La información del chofer debe ser actualizado con un documento aprobado de WHTI)

Vía EDI -

STV- Driver account info needs to be updated with country of driver's citizenship

SUV- Driver account info needs to be updated with an approved WHTI travel document

La transmisión de información de documento no alivia al chofer del requisito de tener la documentación física en su posesión a la llegada a los Estados Unidos. Para más información con respecto a los mensajes de advertencia de los E-manifiestos de ACE y de WHTI, por favor referirse al mensaje de CSMS número 09-000217. Para más detalles con respecto a la Iniciativa Occidental de Viajes del Hemisferio Occidental vaya a [www.getyouhome.gov](http://www.getyouhome.gov)

### **Agentes Aduanales que Responden a Peticiones de Documentos de Post Resumen**

Un empleado de la CBP puede iniciar una petición electrónica de un resumen de post entrada al archivador para pedir documentación adicional. El mensaje de "Documents Required" (Documentos Requerido) será recibido en ABI y contendrá un "Número de Acción". El mensaje de ABI puede ser una petición para uno o más tipos específicos de



# ACE DUENO DE CUENTA COMERCIAL

mayo del 2009

documentos, como especificado en el texto del registro de ABI E3. Proporcionar una respuesta a la petición puede ser lograda utilizando la función de "Upload Documents"

(Cargar Documentos) en el Portal de ACE. Los agentes aduanales que respondan a un mensaje de "Documents Required" (Documentos Requerido) a favor de sus clientes pueden utilizar el enlace de "Upload Documents" (Cargar Documentos) situado en la etiqueta de "Home"(Inicio) en el portal de ACE del agente aduanal.



Los agentes aduanales recibirán un mensaje de salida UC de ABI cuando el especialista de importación/entrada de la CBP toma medidas basado en los documentos que ellos reciben. En la posición "7" y "3" del registro E1 indica "Document Receipt Acknowledgement" (Reconocimiento de Recibo del Documento). Para información adicional, por favor de referirse a "Receiving and Responding to CBP Forms" (Recibiendo y Respondiendo a Formas de la CBP) el Guía de usuario publicado en la CBP.gov bajo ACE Modernization/ACE Training and Reference Guides/ACE Portal Account Management.

## Reportes de Account Management

Todos los reportes de Account Management y de Account Revenue incluirán los datos para todos los resúmenes de entradas, a pesar del sistema de registro para el resumen de entrada (ACE vs. ACE).



El Reporte de "Declarations" esta disponible a importadores solamente.

Reportes en la carpeta "Entry Summary" (Resumen de Entradas) y el sub-folder de "Trade Actions" (Acciones del Comercio) solamente se incluirá datos del Resumen de Entrada.



## ACE DUENO DE CUENTA COMERCIAL mayo del 2009



**El Indicador del sistema de archivo de Reportes... Un nuevo campo ha sido añadido al reporte estándar para el "Código de Control de Sistema". Al correr cualquiera de los reportes de Account Management Detail (Detalle del manejo de Cuenta) un campo de "system control code" (código de control de sistema) proporcionará información al sistema de registro. Para resúmenes de entrada transmitido en o después del 12 de abril del 2009 el "System Control Code (Código de Control de Sistema) sorteará o leerá ACE o ACS. Para resúmenes de entrada transmitió antes del 12 de abril del 2009 el campo estará en blanco.**

UOM	Qty	Entered Value	Estld Duty	System Control Code
NO	107,520	\$30,355.00	\$0.00	ACS
KG	22,150	\$5,920.00	\$0.00	ACS
X	0	\$7,957.00	\$0.00	ACE
K	44	\$13,555.00	\$0.00	ACE



**ATENCIÓN A TODAS LAS CUENTAS DE ACE: Hasta nuevo aviso, por favor procure no agregar un número de registro de importador (IR) o un código estándar alfa (SCAC) a su cuenta del Portal de ACE. Si usted necesita agregar un número IR o un SCAC, contacte al encargado de su cuenta o abra un boleto de problema y solicite que la lista de la cuenta sea actualizada. Su petición debe incluir una lista de números IR y de SCAC's que necesita que se pongan al día. Para los números IR, por favor especifique donde en su lista de cuenta el número IR necesita ser agregado. Si usted intenta agregar el número IR o el SCAC a su propia cuenta, su cuenta en el portal de ACE será bloqueada y usted necesitará abrir un boleto de problema para poder desbloquearla. Un mensaje será publicado a las noticias del portal de ACE cuando se resuelva este problema.**

### Formatos de documento aceptables de la CBP

CBP debe poder aceptar los siguientes formatos como anexos; sin embargo, puede ser que todos los puertos todavía no tienen todo el software requerido. El personal portuario se comunicará con el respondedor si no pueden abrir el anexo. Los formatos preferibles están marcados con un asterisco en la tabla abajo.



# ACE DUENO DE CUENTA COMERCIAL

mayo del 2009

CBP puede aceptar uno de los formatos abajo mencionados como anexos al responder las formas:

<u>Extension</u>	<u>Aplicación</u>
123	Lotus 123 Application
*BMP	Windows Bitmap Format
*CSV	Comma Separated File
*DOC	Microsoft Word Application
FAX	Internal Format for TIFF Files
*GIF	Graphics Interchange Format
*HTM	Hypertext Markup Language Format
*JPG	Joint Photographic Experts Group format
LWP	Lotus WordPro Application
MDB	Database (Microsoft Access)
MOV	QuickTime Movie
MPP	Microsoft Project Application
MSG	Outlook Mails
*PDF	Portable Document Format
*PPT	Microsoft PowerPoint Application
*RTF	Rich Text Format
*TIF	Tag Image File Format
*TXT	Text Format
VSD	Visio Application
*XLS	Microsoft Excel Application
XML	eXtensible Markup Language



***El tamaño individual del anexo no puede exceder 20 MB.***

## Actualización del despliegue A2.2

El 28 de abril de 2009, fue publicado el mensaje de CSMS #09-000207 anunciando el programa de despliegue de la funcionalidad de ACE para los Resúmenes de Entrada para los puertos restantes. Ahora hay algunos cambios a las fechas de despliegue para los 17 puertos restantes enumerados en el aviso del registro Federal (FRN) publicado el 6 de marzo de 2009

Los siguientes puertos fueron desplegados el 18 de mayo de 2009:

- Houston, Texas;
- San Francisco, California;
- El Paso, Texas;
- Boston, Massachusetts;
- Newark, New Jersey;
- J.F.K. Airport, New York;
- Baltimore, Maryland;
- Detroit, Michigan;
- Atlanta, Georgia.



## ACE DUENO DE CUENTA COMERCIAL mayo del 2009

Esto fue seguido por el despliegue de los 6 puertos siguientes el 26 de mayo de 2009.

- Miami, Florida;
- New Orleans, Louisiana;
- Seattle, Washington;
- San Diego, California;
- Tampa, Florida;
- Tucson, Arizona

Los 2 puertos finales enumerados en el FRN serán desplegados en junio de 2009. La fecha del despliegue será anunciada cuando este disponible.

- Philadelphia, Pennsylvania;
- Cleveland, Ohio

### **Notificaciones en Fianzas continuas insuficientes – Descontinuado el programa experimental (CSMS # 09-000225)**

Efectivo el 22 de mayo de 2009, la División de Ingresos, Oficina de Finanzas ya no publicará la información sobre las fianzas continuas programadas para insuficiencia en ACE.

En febrero de 2009, la División de Ingresos comenzó un programa experimental que publicaba la información sobre las fianzas continuas programadas para volverse insuficientes a la BAL (registro de la actividad económica) de la aseguradora en ACE. Por medio del mensaje CSMS#09-000069, CBP acordó evaluar este proceso experimental por lo menos 45 días antes de decidir si lo adoptaban permanentemente.

De acuerdo con un “índice total del éxito” de menos del 50%, la división de Ingresos, oficina de finanzas ha decidido descontinuar este programa experimental en este momento. Si usted tiene preguntas sobre este mensaje, por favor comunicarse con Casey Horn, el jefe de la sección, Fianzas y Cuentas al (317) 614-4484 o vía el email en [casey.horn@dhs.gov](mailto:casey.horn@dhs.gov)